

INFORME SECRETARIAL. – En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00288-00**, informando que la audiencia programada para el día de hoy no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el informe secretarial que antecede se **RESUELVE:**

1. **RECONÓZCASE PERSONERÍA** para actuar al doctor **JUAN DAVID PALACIO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.292.424 y T.P. No. 320.663 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial sustituto de la demandada **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, conforme la sustitución allegada.
2. **FÍJESE** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS el día **PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. Por Secretaría **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez